

PRONUNCIAMIENTO Nro. 09 - 2022

FRENTE A LA PARALIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL BOTADERO DE JAQUIRA Y LA FALTA DE CAPACIDAD DE LAS ACTUALES AUTORIDADES PARA RESOLVER EL CONFLICTO

La ciudad del Cusco una vez más enfrenta el problema de la disposición final de los residuos sólidos, mientras las autoridades municipales no quieren enfrentar el problema de manera integral y con visión de futuro.

Se debe tener en cuenta que el Artículo 10 de la Ley 27314, dispone que “las Municipalidades Provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción, efectuando las coordinaciones con el Gobierno Regional al que corresponden, para promover la ejecución, adecuación, de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos, así como para la erradicación de botaderos que pongan en riesgo la salud de las personas y del ambiente”.

El problema de la disposición final de los residuos sólidos se ha convertido en un tema decisivo a nivel global ya que la basura que generamos, además de ocasionar un gasto social y económico importante a las municipalidades, tienen un alto costo ambiental para toda la población, en particular de la ciudad del Cusco.

Según información de la Municipalidad Provincial del Cusco, hace 10 años cada habitante de la Ciudad producía 0.32 Kg de residuos sólidos al día. Actualmente, se estima que ha aumentado a 0.92 Kg por habitante por día, recolectándose 450 TM/día, sin contabilizar la basura que no se recoge. Esto preocupa ya que para el año 2030 la cifra se estaría triplicando.

Ahora por falta de liderazgo y eficiencia de gestión pública de las autoridades responsables del manejo y disposición final de los residuos sólidos, nos encontramos una vez más en medio del problema, enfrentados con los pobladores de la CC. Jaquira y zonas aledañas quienes cansados de los incumplimientos de los acuerdos y con todo derecho se ven obligados a tomar medidas extremas.

Frente a ello, nuestra Orden Profesional manifiesta:

- 1] SOLICITAMOS DECLARAR EN EMERGENCIA SANITARIA AMBIENTAL LA CIUDAD DEL CUSCO Y EXIGIR A SUS AUTORIDADES RESOLVER EL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.**
- 2] SE DECLARE PRIORITARIO LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, POR SER NECESIDAD DE SALUD PÚBLICA.**
- 3] LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEBEN IMPLEMENTAR UN CORRECTO SISTEMA DE SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ANTES DE SU TRASLADO AL DEPÓSITO FINAL Y GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS; ASÍ COMO, CANCELAR SUS DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, Y CON ELLO CONTAR CON UN PRESUPUESTO QUE DEBERÁ SERVIR PARA IMPLEMENTAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y MEJORAR EL SISTEMA.**
- 4] APLICAR LA LEY 27314, LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, OBLIGANDO A LOS POBLADORES A SEGREGAR LA BASURA EN ORGÁNICA E INORGÁNICA.**
- 5] APLICAR LA CIENCIA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA APROVECHAR LA TOTALIDAD DE RESIDUOS ORGÁNICOS (43%) Y LOS INORGÁNICOS QUE SON RECICLABLES (40%), DE ESTA MANERA SÓLO PRODUCIRÍAMOS EL 17% DE LA BASURA QUE ACTUALMENTE SE GENERA. ADEMÁS DEL RECICLAJE, LA REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE SU ORIGEN ES LA ÚNICA SOLUCIÓN Y EL ÚNICO ENFOQUE POSIBLE PARA RESOLVER DE UNA FORMA LIMPIA Y RESPONSABLE EL PROBLEMA DE LA BASURA.**

Para este efecto requerimos a la Municipalidad Provincial en coordinación con las municipalidad distritales se comprometan con el desarrollo sostenible de la ciudad del Cusco y la Región.

Cusco, miércoles 28 de setiembre de 2022